ANEXO 11. PACTO DE INTEGRIDAD

El suscrito a saber Ana Karina Cardozo Segura, domiciliado en la ciudad de Neiva – Huila identificado con cedula de ciudadanía No *1.003.809.303 De Neiva – Huila* quien presta sus servicios al Instituto como contratista y en adelante se denominará **El CONTRATISTA**, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente **PACTO DE INTEGRIDAD,** teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

PRIMERO. Que el ICBF, adelanto el proceso de Selección Abreviada de Mínima Cuantía mediante la invitación publica No. MC0102024HUI con el objeto de: ADQUISICION DE LOS PUNTOS ECOLÓGICOS PARA LA SEGREGACIÓN DE RESIDUOS EN LA FUENTEGENERADOS POR LA REGIONAL HUILA Y SUS CENTROS ZONALES, SEGÚN EL NUEVO CÓDIGO DE COLORES ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN 2184 DE 2019.

SEGUNDO: Que es interés del **PROPONENTE** apoyar la acción del Estado Colombiano y del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar para promover la cultura de la probidad, trabajar por la prosperidad social y fortalecer la transparencia en los procesos de contratación.

TERCERO: Que siendo el interés del **PROPONENTE** participar en el proceso mencionado en el considerando primero, se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia y objetividad al proceso y en tal sentido suscribe el presente documento y asume los siguientes compromisos:

1. El **PROPONENTE** no ofrecerá, ni dará sobornos, ni ninguna otra forma de halago a ningún funcionario público, en relación con la propuesta presentada dentro del proceso de contratación, ni con la ejecución del contrato que pueda celebrarse como resultado de la adjudicación si hay lugar a ella.

2. El **PROPONENTE** no permitirá que nadie, bien sea empleado suyo o un agente comisionista independiente, o un asesor o consultor lo haga en su nombre

3. El **PROPONENTE** impartirá instrucciones a todos sus empleados, agentes, asesores y a cualquiera otro representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de las leyes de la Republica de Colombia en el presente proceso y la relación contractual que podría derivarse y les impondrá las siguientes obligaciones:

No ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago a los funcionarios del ICBF, ni a cualquier otro servidor público o privado que pueda influir en la adjudicación de la

propuesta, bien sea directa o indirectamente, ni a terceras personas que por su influencia sobre funcionarios públicos, pueda influir sobre la adjudicación de la propuesta.

No ofrecer halagos a los funcionarios del ICBF, durante el desarrollo del contrato que se suscribe si llegase a ser elegida su propuesta.

4. El **PROPONENTE** no efectuara acuerdos o realizará actos o conductas que tengan por objeto o como efecto la colusión en el presente proceso.

5. El **PROPONENTE** se compromete a verificar toda la información, que a través de terceros deba presentar a la entidad para efectos de este proceso.

6. El **PROPONENTE** asumirá la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este proceso.

7. El **PROPONENTE** actuará bajo los principios de la ética, la moral, las buenas costumbres, la probidad y en general bajo los principios de transparencia que rigen la contratación administrativa.

8. El **PROPONENTE** asume a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en esta invitación pública, si se verificare el incumplimiento de los compromisos de integridad.

9. El **PROPONENTE** manifiesta y garantiza a través de la suscripción del presente documento, que conoce y respeta las reglas establecidas en la invitación pública y en consecuencia aceptará las decisiones que en cumplimiento de los mismos tome la administración.

El presente Pacto de Integridad se constituye en un pacto voluntario, para fortalecer la transparencia la equidad y la probidad en el proceso de contratación y de esta manera salvaguardar los recursos públicos

En constancia de lo anterior, se firma el mismo en la ciudad de Neiva, a los 14 días del mes de junio de 2024.

Cordialmente,

Ana Karina Cardozo

Ana Karina Cardozo Segura
C.C 1.003.809.303 De Neiva – Huila
Rep. Legal